

Metepec, Estado de México, 22 de octubre de 2025.

Versión Estenográfica de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 19 minutos de este 22 de octubre de 2025, daremos inicio a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del INFOEM, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionados y asistentes muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se somete a su consideración una propuesta de modificación en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, para que me permitan agregar 14 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que tome la votación correspondiente.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Señor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Adelante Comisionada.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presidente, yo nada más quisiera hacer dos comentarios o precisiones en Asuntos Generales si me lo permiten.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí. Entonces metemos un punto de Asuntos Generales Secretario.

Ahora sí Secretario tome la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor de modificar el Orden del Día si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones previamente precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2025, para lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha 15 de octubre de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión tenemos tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciaría mos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir tres votos disidentes, el primero en el Recurso 4858 por la clasificación como reservado del Parte de Novedades ya que su entrega no compromete la seguridad del personal operativo policial al no hacerlos identificables.

En el Recurso 5899 voto disidente ya que considero que no se puede confirmar la respuesta al existir indicios de lo solicitado, por lo cual se debió ordenar una nueva búsqueda exhaustiva.

Y en el Recurso 5994 porque se ordena el Acuerdo emitido por el Comité de Transparencia mediante el cual se confirma la clasificación como información reservada de la carpeta de investigación señalada en la solicitud de información integrada en la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Si bien se argumenta que no se actualiza ninguna de las excepciones a la reserva contempladas en el artículo 142 de la Ley de Transparencia del Estado de México, el propio Acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada establece que ésta tiene competencia para investigar y perseguir delitos relacionados con hechos de corrupción, lo que hace pertinente una verificación más profunda antes de confirmar la reserva pues de lo contrario se estaría limitando indebidamente el acceso a la información del interés público.

Y a favor de todos los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo diversos votos particulares los cuales fueron enviados vía correo electrónico a la Secretaría.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 5945/2025 y su acumulado porque considero que la Resolución adoptada por la mayoría de este Pleno no analiza de manera completa la competencia que tiene el Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad frente a la solicitud presentada por el particular.

En este caso la persona pidió conocer el permiso que otorgó el Municipio para realizar un evento en el Deportivo Luis Donald Colosio, así como la participación que tendría el Ayuntamiento, por ejemplo, si proporcionaría seguridad o estacionamiento.

El Ayuntamiento respondió declarándose incompetente y orientó a la persona al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte argumentando que ese organismo es el encargado de administrar las instalaciones deportivas, por lo que la ponencia que resuelve este asunto coincidió con la postura y está confirmando la respuesta.

Sin embargo, desde mi punto de vista esta interpretación es incompleta pues si bien es cierto que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene facultades para administrar los espacios deportivos no es el único que puede intervenir cuando se trata de un evento público que se realiza dentro del Municipio.

El propio Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad señala que la Dirección de Protección Civil y Bomberos debe revisar las condiciones de seguridad de los espectáculos y concentraciones masivas y emitir el visto bueno correspondiente.

También establece que la Dirección de Industria y Comercio tiene atribuciones para otorgar permisos o autorizaciones relacionadas con eventos, ferias, basares y diversiones públicas. Esto significa que además del permiso por el uso del deportivo existen otras autorizaciones vinculadas con la seguridad, la logística o el desarrollo del evento que también podría encontrarse en el poder del propio Ayuntamiento.

La persona solicitante no pidió un permiso específico, sino que de manera general preguntó por los permisos otorgados para la realización del evento. Por esa razón el Ayuntamiento no debió declararse incompetente, sino realizar una búsqueda en sus áreas que sí tienen atribuciones relacionadas con Protección Civil e Industria y Comercio para verificar si contaban con información sobre este evento.

La Resolución que hoy se propone también señala que parte de la solicitud se refería a hechos futuros porque el evento aun no se realizaba cuando se realizó la solicitud. Sin embargo, el hecho de que el evento se llevara a cabo días después no eximía al Ayuntamiento de responder sobre los permisos o preparativos que ya se hubieran gestionado.

La autoridad podría informar si había otorgado alguna autorización o si existían solicitudes en trámite o si no se había expedido permiso alguno. Desde mi punto de vista lo correcto habría sido modificar la respuesta para que el Ayuntamiento realizara una búsqueda en las áreas que sí son de su competencia y, en su caso, entregara los documentos correspondientes.

Pero al confirmar esta respuesta no se garantiza plenamente el derecho de acceso a la información porque no se verificó si el Ayuntamiento contaba con otros permisos distintos al de uso del deportivo. Por estas razones emito voto en contra pues considero que nuestras Resoluciones deben interpretarse siempre desde la perspectiva más amplia y favorable a las personas para que tengan la certeza de cómo actúan sus autoridades en todos los ámbitos de su competencia.

Y estoy a favor de los demás Recursos, Secretario, pero también voy a emitir un voto particular en los Recursos de Revisión 2396/2025, 5038/2025 y

5905/2025 pues estimo que la fotografía de las y los servidores públicos que no ostentan un cargo de mando medio o superior debe clasificarse como información confidencial toda vez que en los presentes asuntos no se acreditó la existencia de un interés público que justifique su divulgación.

También voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 5649/2025 por los argumentos previamente expuestos sobre la fotografía del personal que no tiene un nivel de mando medio o superior y porque las placas de los vehículos oficiales asignados a las personas servidoras públicas deben clasificarse como información reservada, con el fin de impedir su identificación y, en consecuencia, proteger su integridad física.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas. En el caso de este bloque haré votos disidentes en el 5945 y acumulado ya que considero que el Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad sí sería competente para contar en sus archivos con los permisos para realizar un evento musical.

Pues si bien se llevó a cabo en las instalaciones del IMCUFIDE, esto es, corresponde a un inmueble de otro Sujeto Obligado, el Ayuntamiento considero que tiene atribuciones para emitir permisos, autorizaciones para llevar a cabo eventos de esta magnitud y con ello garantizar la seguridad de los asistentes.

En consecuencia, se podría contar por lo menos con el visto bueno de Protección Civil o posiblemente la autorización del área encargada de la seguridad ciudadana y pública para mantener el orden, por lo tanto, hago voto en contra.

En el caso del 8863 ya que desde mi perspectiva no debió confirmarse la respuesta del Poder Legislativo, en virtud de que cuenta con competencia para

conocer de las Certificaciones de Competencia Laboral de los Servidores Públicos adscritos a los organismos municipales operadores de agua.

Lo anterior se sustenta en los lineamientos para la integración de los informes trimestrales los cuales establecen que dichos organismos públicos descentralizados deben remitir al OSFEM el documento denominado "Certificación de Competencia Laboral de los Servidores Públicos", con la finalidad de que el OSFEM verifique que las personas que ocupan un cargo cumplan con los requisitos legales, por lo tanto, también hago voto en contra.

Y en el 10039 toda vez que desde mi perspectiva no podría tenerse por atendida la respuesta proporcionada por el Ayuntamiento de Mexicaltzingo ya que en el presente caso se refirió expresamente el nombre de los servidores públicos a quienes debe dirigirse un escrito para la presentación de una denuncia. Sin embargo, el Sujeto Obligado se limitó a entregar un formato de denuncia y señalar al área competente para su recepción sin proporcionar el dato específico solicitado.

En este punto, además, resulta relevante ya que el particular manifestó en su inconformidad que la información entregada no satisfacía el requerimiento formulado, por lo que desde mi punto de vista debió haberse determinado que la respuesta no correspondía con lo solicitado y, por lo tanto, ordenar la entrega del nombre de los servidores públicos.

En el resto de los proyectos iría a favor, haciendo votos particulares de acuerdo con el correo enviado a esa Secretaría.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Bienvenidos a todos los Sujetos Obligados que nos acompañan hoy aquí en el Pleno que en un ratito les vamos a entregar sus certificaciones. Gracias de verdad por acompañarnos y escucharnos un ratito de esta sesión que es

interesante para que ustedes también sepan cómo podemos ir resolviendo para que no haya fallas ¿verdad?

En este primer bloque tengo un voto disidente en los Recursos 2970 y 2975 al no compartir el sentido de la Resolución, ya que considero que el Sujeto Obligado cuenta con información relativa al monto asignado a la plaza del servidor público, conforme al Anexo de Ejecución 236/24 firmado por el Gobierno Federal y Estatal.

En el mismo sentido se considera que debe contar con el desglose de las aportaciones federales y estatales que integran el importe anual pagado a cada servidor público. Esto en cumplimiento a las obligaciones del COBAEM contempladas en la Cláusula V, inciso f) del referido anexo, por lo que se debió ordenar la entrega de dicha información.

Voto disidente en el Recurso 4030 ya que en virtud de que no se comparte el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acreditan los elementos suficientes para validar el cambio de modalidad, ya que a mi consideración se debió requerir al Sujeto Obligado a efecto de que informara sobre el número de oficios emitidos pues no hay que olvidar que se pidió información emitida por un servidor público en un período no mayor a 8 meses.

Por lo que si bien el Sujeto Obligado señaló en respuesta que la información se compone de más de 16 mil hojas no se omite reiterar que únicamente pidió los oficios por el que se refiere a dicho número y no acredita. Imagínense que entran en el 24 y para el 25 solamente llevan 8 meses y hablar de que han emitido 16 mil hojas en oficio y obligan a un cambio de modalidad, coincido en que hay que establecer precisamente el acceso a la información y verificar, porque no se pidieron los anexos, solamente se pidieron los oficios. No creo que hayan sido 16 mil hojas, pero, bueno. Ese es mi voto disidente.

También voto disidente en el Recurso 5155 al no compartir que se ordene la entrega de la información toda vez que al encontrarse dicho procedimiento pendiente de una Resolución, es decir, que está en trámite, se puede actualizar la causal de reserva establecida en el artículo 140 fracción VIII de nuestra ley.

También emito votos particulares los cuales han sido remitidos a la Secretaría por correo. Discúlpennme por no leerlos, pero es que ando un poco mal de la garganta, pero ya han sido remitidos.

Muchas gracias señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente, por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en el Recurso de Revisión 2905/25.

Asimismo, emito voto particular en los Recursos de Revisión 5649, 8224 y 9276 todos /25.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno doy cuenta que en los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2970, 2975, 4030 y su acumulado, 5155, 4858, 5899, 5994, 5945 y su acumulado, 8863 y el 10039 son aprobados por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes previamente registrados por esta Secretaría Técnica.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos también con el registro que ya lleva esta Secretaría Técnica de los votos particulares emitidos por las y los integrantes del Pleno y los remitidos vía correo electrónico.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de todos los Recursos que integran este bloque, emitiendo un voto particular concurrente en el Recurso 5378 por la clasificación de la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan el nivel de estudios porque la misma acredita identidad, idoneidad y preparación profesional de quienes toman decisiones y afectan al interés público.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor de los proyectos, pero voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 5378/2025 por los argumentos expuestos en el primer bloque relativo a la fotografía de las y los servidores públicos que no ostentan un nivel de mando medio o superior y que considero que debe clasificarse como confidencial la fotografía.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque voy a favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 3947 y 10383 ya que desde

mi perspectiva se debe analizar y acreditar la prueba de daño en la reserva de cualquier información, en este caso como lo es en el nombre de los policías municipales pues su clasificación tiene como fin proteger la vida, seguridad y salud de estos, de sus familiares y allegados.

En el caso del proyecto 5378 hago voto particular porque considero que la firma que obra en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios de los servidores públicos debe ser considerada en ese mismo sentido de acceso público.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Secretario. A favor de los Recursos haciendo votos particulares los cuales también han sido remitidos a esta Secretaría a través de correo electrónico.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque con el anuncio de los votos particulares previamente expuestos por las y los integrantes del Pleno.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos

Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de nuestra Ley de Transparencia en el Estado de México, por lo que le pido Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro tercer y último bloque de proyectos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: En este bloque hago voto disidente en el 4098/ICR-115 y acumulado ya que este asunto deriva de la entrega de autorizaciones de construcción y uso de suelo que se ordenó al Ayuntamiento de Tultepec en una Resolución previa.

Es importante recordar a la ciudadanía que la Ley de Transparencia contempla en algunos casos específicos el derecho de presentar un segundo Recurso de Revisión, por ejemplo, cuando en la primera solicitud no se dio respuesta y al dar atención a la Resolución las personas consideran que el Sujeto Obligado no cumplió con lo ordenado por el INFOEM.

En este sentido emito voto en contra toda vez que desde mi punto de vista no debió sobreseerse el Recurso ya que se debieron analizar dos aspectos de acuerdo con los agravios planteados por la persona recurrente. Primero, que la

documentación entregada correspondiera con lo solicitado y, segundo, que la información se encontrara completa.

Asimismo, considero que se debió revisarse cada uno de los datos testados en las versiones públicas entregadas, con el fin de determinar en qué documentos se clasificaron los datos de manera correcta y en cuáles se revelaron datos confidenciales.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Aquí voy a emitir un voto disidente en el Recurso 4098 porque, efectivamente, no se comparte el sentido de esta Resolución, en virtud de que los documentos que fueron entregados por el Sujeto Obligado en cumplimiento no fueron analizados a fin de establecer si la información proporcionada corresponde con lo solicitado o si se entregó de manera completa, sino que se da solamente por hecho que las versiones públicas entregadas corresponden con todo lo ordenado sin existir un razonamiento en lo que es la Resolución que sustenta dicha determinación.

A favor de los demás proyectos.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 4098 se aprueba por mayoría de votos, en virtud del voto disidente registrado por parte del Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Vamos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 5 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio se derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados en esta sesión se cuenta con 5 Acuerdos que proponen imponer 23 medidas de apremio en los términos siguientes.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 6 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a servidores públicos habilitados del rubro de los Municipios.

El segundo y tercer Acuerdo corresponde a la imposición de 12 apercibimientos como medidas de apremio a diversos superiores jerárquicos.

Un apercibimiento al Presidente Municipal de Chiconcuac y un apercibimiento también dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Luvianos.

Por lo que hace al cuarto Acuerdo corresponde a la imposición de 14 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 10 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 2 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Organismos de Agua Municipales, 2 amonestaciones públicas.

En total 14 amonestaciones públicas dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia.

Por lo que hace al quinto y último Acuerdo que se somete a su consideración en este Apartado, corresponde a la imposición de una multa como medida de apremio dirigida al titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Malinalco, correspondiente a una multa mínima de 150 veces el valor de la UMA en el año 2025 que asciende a una cantidad en pesos de 16,971.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Antes de someter a votación estas medidas de apremio el Comisionado Parra quiere hacer una aclaración de uno de sus votos.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Perdón, es que en el anterior bloque omití anunciar un voto particular en el 1206/ICR-23, por favor, para que pueda tomar nota.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionado Presidente, se toma nota de la precisión en el tercer bloque del voto particular.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que usted mencionó, Secretario, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 5 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 5 Acuerdos en los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento, amonestación pública y multa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214 y 216 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido notificar y ejecutar las medidas de apremio que se aprobaron.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones y de conformidad con el listado previamente circulado, se somete a su consideración 14 Acuerdos que proponen determinar como procedente diversas solicitudes realizadas por algunos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior y toda vez que fue previamente remitido este listado les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 14 Acuerdos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 14 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno habremos de escuchar el Seguimiento de Acuerdos del Instituto, por lo que le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Estamos en el punto de Asuntos Generales. Le damos el uso de la palabra a la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña para plantear su asunto general.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Presidente. Nada más es como una pequeña reflexión, comentario como lo quieran tomar, derivado precisamente que la semana pasada sesionamos en Chiautla algunos y los demás compañeros por motivo de agenda estuvieron atendiendo aquí algunos asuntos de la institución.

En esta sesión se multó por primera vez al titular del Ejecutivo de un Ayuntamiento, por algunas cuestiones de desaparición de la Unidad de Transparencia. La verdad es que lo retomo nuevamente porque creo que sí es un tema delicado, grave. Y lo platicábamos entre nosotros y decíamos: ¿Oigan y el Poder Legislativo? El Poder Legislativo sigue teniendo su Unidad de Transparencia.

El diputado ha hecho publicaciones de que cumplió su cien por ciento en materia de transparencia. Y al final de cuentas hasta el día de hoy, no sé si ya haya estado publicada, pero creo que hasta el día de hoy todavía no se hace la publicación oficial en la Gaceta.

Entonces creo que es importante mencionarlo, no con esto quiero decir que no nos vamos. Es un hecho que la institución, la institución tendrá que desaparecer o más bien transformarse a algo más. Pero es la institución y a lo mejor los que estamos aquí al frente, sin embargo, los derechos, como siempre lo hemos repetido, continúan.

¿Por qué lo saco a colación? Han subido las multas, han subido los apercibimientos y la verdad es que a lo mejor no lo saben todos los Sujetos Obligados, muchos lo dicen y lo voy a citar textual: "Ya no contesten ¿para qué? si ya se van, ya no va pasar nada".

Bueno, con todo respeto en lo que nos vamos, vamos a seguir estableciendo medidas de apremio. Y la verdad es que estamos también en disposiciones de establecer este tipo de multas. A lo mejor habrá quien diga: No nos importa, las pagamos. Pero la verdad es que, imagínense esta cuestión de decir: No voy a dar información. Creo que es algo delicado y la verdad es que hay Sujetos Obligados muy comprometidos que hasta el día de hoy de verdad siguen cumpliendo al cien.

Y parte de eso es verlos a ustedes aquí sentados. El compromiso de certificarse, de poder seguir adelante. Veo muchas caras conocidas, me da mucho gusto. Y ese es un primer punto.

Y el segundo punto se acercan los días para el 29 de octubre. Y como ustedes saben el Instituto de Transparencia del Estado de México va a ser sede del XXIX Encuentro de la RTA, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información de Iberoamérica en donde nosotros somos parte, somos integrantes de ese organismo en el cual ganamos la sede para este año y, probablemente, pues de este Instituto pueda ser la última participación en la RTA.

Invitarlos a los que puedan acompañarnos al Municipio de San Martín de las Pirámides, la verdad va a ser un evento muy bonito, vamos a participar todos

los que estamos aquí. El Presidente va a dar una conferencia de verdad muy interesante. Y cada uno de los paneles de verdad que tienen lo suyo.

Ojalá nos puedan acompañar de manera presencial y si no se pudiese también va a estar habilitada a través de las plataformas de YouTube para que puedan seguirnos y puedan invitar a más personas, porque de verdad es un esfuerzo conjunto con el Congreso del Estado y del Instituto de Transparencia para poder llevar a cabo esta actividad que en serio alberga ahorita. ¿Cuántos países dijimos Presidente? 13, 14 países los que nos acompañan, entre ellos España y Portugal que sí se hacen presentes. Nos va a dar, de verdad, mucho gusto que nos puedan seguir o que nos puedan acompañar.

Por mi parte esos son los dos temas que quería comentar. Es cuanto señor Presidente. Gracias señor Secretario.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario, Comisionada. Muy pertinente el comentario. Yo creo que de aquí en adelante se hace necesario que mientras que haya el cambio de modelo de organización de la transparencia y la protección de datos sigamos insistiendo, sobre todo y qué bueno que aquí tenemos representantes de 10 Ayuntamientos entre los que van a recibir su certificación, de 4 secretarías del gobierno estatal, del Poder Ejecutivo, de 2 organismos autónomos y de representantes del Legislativo también.

Y recordar, como lo ha hecho la Comisionada Ramírez Peña que mientras no estén las leyes secundarias expedidas por la Cámara de Diputados aquí en el Estado de México los transitorios de la Ley General de Transparencia que a nivel federal ya está expedido señalan con toda puntualidad que sigue siendo responsable el Instituto, los Ayuntamientos y los servidores públicos en general siguen siendo responsables de contestar las solicitudes de información.

Si hubo una yo creo que una imprecisión de un Presidente Municipal, yo no veo que sea por mala fe, sino quizás por esta confusión entre la información de cuándo se extinguieron los institutos, en qué momento extinguió su Unidad de Transparencia, con oficio. No es el momento todavía y no sabemos que pase en el futuro, eso lo decidirán los diputados.

Entonces es mejor continuar con el trabajo. Probablemente mucha de la gente que está capacitada como ustedes y certificados, además, puede haber una continuidad acerca del trabajo del acceso a la información y de proteger datos personales. Eso no se va a extinguir, cambia de modelo el Instituto de Transparencia como en todo el país, el INAI ya se extinguió y va a pasar lo mismo en el resto de la República, pero las obligaciones de contestar solicitudes de información, atender la protección de datos esa continúa en México y qué bueno, porque son derechos humanos los que se están garantizando.

Y ustedes se están certificando en garantía de derechos humanos, nada menos. Se hace muy necesario recordar esto que dijo la Comisionada atinadamente y mandar el mensaje a quienes nos escuchan acerca de que continuemos con el trabajo. Hay mucho qué hacer, las solicitudes de información no van a disminuir, al contrario, van a ir creciendo cada año. Eso es seguro. Continuemos con el trabajo y con las actividades que a cada uno nos toca. Muchas gracias.

No sé si alguien más quiere intervenir. Muy bien, en vista de que hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día siendo las 13 horas con 54 minutos de este 22 de octubre de 2025, damos por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....